

PROTOCOLO COVID-19 PARA  
NATACIÓN EN PILETAS AL  
AIRE LIBRE

GUARDAVIDAS TEMPORADA 2021

C.  
A.  
B.

# OBJETIVO

- El objetivo del “Protocolo de Higiene y Seguridad COVID-19 para natación al aire libre”, es definir las medidas adecuadas para proteger la vida y la integridad de las personas, así como la seguridad sanitaria de la comunidad ante la pandemia de Coronavirus COVID-19.
- El rescate de personas en situaciones de emergencia es una de las actividades esenciales dentro de todo sistema de salud. En el caso del rescate acuático, este consiste en el primer paso de la cadena de asistencia a víctimas de accidentes en espejos de agua. Su carácter esencial se desprende del hecho de que es el rescate inicial el que permite salvar la vida de una persona en peligro de ahogamiento y permite también activar todo el sistema sanitario en caso de ser necesario. En este sentido, la tarea de los guardavidas dentro de operativos de seguridad en espejos de agua requiere una adecuada protocolización para poder ser implementada en el marco de la pandemia de COVID-19 con la finalidad de garantizar la seguridad tanto de los guardavidas como de los bañistas.

# RESCATE

La actividad del rescate acuático cuenta con las características necesarias para poder ser adecuada a las normas sanitarias dictadas por las autoridades de cada jurisdicción tendientes a evitar la propagación del virus. Al igual que otras áreas del sistema de salud, la tarea de los rescatistas acuáticos puede ser organizada de manera en que las situaciones de riesgo de contagio puedan ser minimizadas en la mayoría de las prestaciones que se llevan a cabo en una jornada de trabajo.

Las tareas de vigilancia y prevención implican el mayor porcentaje de la actividad de los guardavidas y por lo tanto pueden adoptarse medidas que garanticen que estas tareas se realicen manteniendo un adecuado distanciamiento social. El contacto con otras personas puede reducirse a las intervenciones relacionadas con el salvamento acuático propiamente dicho, en situaciones de riesgo de vida. También en estas instancias pueden adoptarse medidas de bio-seguridad que permitan prevenir las posibilidades de propagación del virus.

El presente protocolo es una medida excepcional que debe ser utilizada exclusivamente en el marco de la pandemia y mientras dure la emergencia sanitaria por COVID-19. En este contexto, los servicios de guardavidas deberán ajustar sus procedimientos para garantizar el normal funcionamiento sin desatender las normas sanitarias preventivas en relación al COVID-19.

# PROTOCOLO COVID-19 PARA GUARDAVIDAS

- La observación se realizará desde un lugar más alto que el nivel del natatorio, la diferencia de altura entre el guardavidas y bañistas o compañeros facilita el distanciamiento social.
  - Las torres de vigilancia o mangrullos deberán estar señalizados y delimitados a su alrededor para mantener el distanciamiento social de al menos 2 metros con el público.
  - En caso de utilizar casillas de vigilancia u otro ambiente cerrado, estos deberán ventilarse y la cantidad de guardavidas que podrán ingresar será acorde al tamaño de los mismos de manera que se mantenga el distanciamiento social de al menos 2 metros entre compañeros.
  - Lentes, silbatos, barbijos, mascarillas y demás elementos de trabajo que entren en contacto con ojos o boca del guardavida no deberán compartirse en ningún caso. Cada guardavida debe contar con esos elementos para uso personal.
  - El lugar de observación deberá contar con los elementos para limpiar el material, desinfectar, realizar el lavado de manos, etc. de acuerdo a las recomendaciones vigentes.
  - Todas las consultas de carácter informativo que se puedan producir por parte de los usuarios del natatorio, deben realizarse desde fuera del puesto de guardavidas y no se permitirá el acceso a nadie que no requiera atención sanitaria o ayuda inmediata.
- Ante el puesto de guardavidas, se procederá a colocar la señal informativa que alerta al usuario sobre la necesidad de mantener la distancia de seguridad y esperar su turno para ser atendido.
- Fundamental, se restringirán las funciones de los guardavidas a las relacionadas estrictamente con la prevención y atención del rescate acuático, así como de otras problemáticas sanitarias. El objetivo es tratar de reducir al mínimo la cantidad de interacciones que el profesional tiene con los bañistas.

- Será de carácter prioritario contar con los elementos de seguridad y rescate necesarios para llevar a cabo cualquier tipo de asistencia inmediata. Estos son: Rosca, zuncho y/o torpedo, evitando de esta manera el contacto directo con la posible víctima.
- Al finalizar cualquier tipo de rescate acuático en el cual se haya producido un contacto físico entre el guardavidas y la víctima, se deberá proceder a la limpieza y desinfección (alcohol en gel, agua y jabón, cambio o desinfección de la ropa de trabajo)
- Cualquier EPP (equipo de protección personal) usado durante el procedimiento de rescate, así como el material de rescate, deberá ser desinfectado al finalizar la actuación.
- **Rescate a la víctima consciente:** el guardavidas se detiene a dos metros de distancia, rápidamente coloca el elemento de rescate entre sí mismo y la víctima, tratando de mantener comunicación visual y verbal con la víctima, indicándole que tome el elemento de rescate colocado entre ellos. Si la persona está calma se puede realizar el remolque sin necesidad de contacto físico manteniendo todo el tiempo contacto visual con la víctima. Si esta situación no pudiera darse, se realizará el remolque con contacto físico siempre desde la espalda de la víctima., manteniendo la distancia en todo momento evitando el contacto cara a cara y con brazo extendido desde el agarre del elemento o extendiendo un brazo de la víctima por sobre su cabeza y tomándolo de la muñeca.
- **Rescate a víctima inconsciente:** El guardavidas deberá girar a la víctima para asegurar que su vía aérea quede fuera del agua, proveerá flotación en la espalda de la víctima con el salvavidas y realizará el remolque desde y realizará el remolque desde atrás de la cabeza de la víctima o desde un costado si son dos los guardavidas que intervienen.
- Se debe considerar la utilización de recursos con el concepto “Guardavidas húmedo – Guardavidas seco” Esto significa que el guardavidas que realizó el rescate (Guardavidas húmedo) deja la atención de la víctima a un guardavidas equipado con Equipo de Protección Personal (guardavidas seco) quien aplicará el protocolo de soporte vital básico (SVB) hasta que llegue el Servicio de emergencias médicas.
- En caso de estar expuesto a riesgo cierto de contagio, el guardavidas debe informar al jefe del operativo y a las autoridades sanitarias de manera inmediata para proceder al aislamiento preventivo.

# ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Existen casos en los cuales el cuerpo de guardavidas deba prestar asistencia pre hospitalaria para mantener el soporte vital básico hasta la llegada del servicio de emergencias médicas.

- En caso de asfixia por inmersión NO SE DEBE ventilar dentro del agua.
- En el marco del COVID 19, no se recomienda la inspección de las vías aéreas mediante el método M.E.S. (Miro – Escucho – Siento), sino que deben utilizarse solo los componentes visual y táctil para determinar la presencia o ausencia de movimientos respiratorios, con el fin de evitar el acercamiento de ojos y boca del guardavidas a las vías aéreas de la víctima.
- Si se requiere de atención sanitaria, se procederá al uso de los E.P.P. con guantes de nitrilo o látex, barbijo y pantalla protectora facial o lentes de protección ocular. La víctima deberá poseer una mascarilla del tipo quirúrgica o algún elemento de protección que tape la nariz y boca.
- Antes de la atención y colocación del equipo de protección personal (EPP), se procederá al lavado de manos. Al finalizar la atención, se retirarán los guantes siguiendo el protocolo de extracción seguro y se descartará en su contenedor correspondiente.
- Posteriormente a la atención requerida, se procederá a la desinfección de las superficies del puesto de socorro, incluido el suelo.
- Al finalizar todo el proceso, se repetirá el lavado de manos a modo de desinfección personal según lo establecido en este protocolo.
- En caso de reanimación cardio-pulmonar, no se recomienda el método boca-boca sino el uso de Bolsa válvula mascarada (BVM o ambú) con filtro de partículas de alta eficiencia (HEPA) y oxígeno medicinal al 100%. El personal debe estar preparado para realizar soporte vital básico (SVB) con 2 operadores con el equipo de protección personal completo que recomienda la ILCOR1 .
- Al ventilar con BVM se debe sellar la máscara a la cara de la víctima CON DOS MANOS (esto evita pérdidas de aires y posible contacto con aire espirado) El otro Guardavidas deberá comprimir la bolsa del BVM (el Guardavidas que está realizando las compresiones torácicas puede realizar esta última acción)

# FUNCIONAMIENTO DEL NATATORIO Y SUS ALREDEDORES

- El sector de pileta cuenta con:
- Una pileta recreativa de 500m<sup>2</sup> y con una altura máxima de 1,50m en su zona más profunda.
- Una pileta semi-olimpica de 22m de ancho x 14m de largo con 3.5m de altura máxima en su zona mas profunda y 1.60 en el extremo más bajo.
- Un pileton de 3m de diámetro (que permanecerá inhabilitado durante la temporada, con el objetivo de evitar la acumulación de personas)
- Los natatorios se pondrán en funcionamiento una vez que se obtenga la habilitación municipal y se cumplan las normativas vigentes exigidas por las autoridades competentes.
- Es obligatorio contar con la revisión médica vigente (habrá un médico permanente)

# NORMATIVA:

- El Club dispondrá de una capacidad máxima de acceso al predio por día (parque y natatorio), esta será de 500 personas. Sin excepción.
- Se podrá reservar el turno via WEB o en forma presencial sujeto a disponibilidad.
- Se deberá respetar el distanciamiento de seguridad de 3 metros entre personas cuando se encuentren dentro de la pileta.
- Dentro de las piletas no se podrá la cantidad de 100 personas.
- Se indicará a los bañistas que deberán respetar el distanciamiento social de 2 metros cuando se encuentren en el sector del solárium.
- El ingreso al natatorio se hará mediante turnos exclusivamente.
- Se deberán otorgar turnos espaciados a fin de evitar la aglomeración de personas en la puerta de acceso. Los turnos a asignar deberán considerar el tiempo necesario para:
  - ▶ El ingreso y egreso de las instalaciones, sin generar aglomeración de personas
  - ▶ El tiempo asignado para la realización de las actividades.
  - ▶ El tiempo suficiente para garantizar la aplicación de los procedimientos de limpieza y desinfección de los espacios de tránsito. Cada turno podrá durar 60 min, considerando 10 min de limpieza y desinfección.

# ENTRADA Y SALIDA AL NATATORIO

- Habrá un solo acceso al natatorio y otro de salida, este mismo contará con personal de seguridad quien tendrá la función de controlar y exigir a los bañistas que cumplan con las normativas exigidas por el club.
- El acceso contará con dispensario de alcohol en gel o alcohol líquido 70-30 en rociador.
- Es obligatorio el uso de tapabocas al ingresar al sector de la pileta.
- No está permitido la unificación de grupos para realizar actividades recreativas dentro del natatorio.
- Los elementos de flotación estarán permitidos siempre y cuando sean de uso personal y no se compartan. No está permitido el ingreso de materiales que se puedan compartir tales como; pelotas, inflables o juguetes de uso acuático.
- No está permitido escupir ni arrojar secreciones en los bordes o el piso.
- La puerta de acceso exhibirá la capacidad máxima permitida por turno. Una vez alcanzada la capacidad, se cerrará el turno. En caso de no estar completo el cupo la persona podrá ingresar hasta la finalización del mismo.
- En caso de concurrir con menores, debe haber un adulto responsable cada 2 menores.
- Las normativas impuestas deberán ser respetadas con la finalidad de no exponer a otros bañistas, personal de seguridad, guardavidas o personal de limpieza.
- En caso de no cumplimentar dichas normativas las personas serán notificadas y correrán el riesgo de ser expulsadas del predio.
- El ingreso a las piletas se hará por turnos que en ningún caso superarán los 60 minutos.

# INGRESO AL PARQUE E INSTALACIONES

- Toda persona que ingrese al establecimiento deberá completar una declaración jurada informando que no posee síntomas de COVID-19 ni ser contacto estrecho de un caso confirmado en los últimos 14 días.
- Se controlará la temperatura corporal con un termómetro tipo infrarrojo digital sin contacto, a todas las personas que pretendan ingresar al establecimiento, en ningún momento la temperatura corporal podrá superar los 37,5°C. En caso de que se registre una temperatura igual o superior a 37,5°C, se deberá impedir el acceso y se activará el protocolo previsto para casos sospechosos. Es por ello que, se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios que contenga un kit de seguridad (barbijo, protección ocular y guantes de látex descartables) para actuación ante casos sospechosos de COVID-19.
- No podrán ingresar aquellas personas que Presenten fiebre, síntomas respiratorios y/o síntomas compatibles con COVID-19.
- Toda persona que ingrese y/o permanezca dentro del establecimiento deberá usar obligatoriamente el tapabocas (cubre boca, nariz y mentón).
- Aquellas personas que presenten alguno de los síntomas compatibles con COVID-19, no podrán concurrir a estos establecimientos, debiendo comunicarse de forma inmediata con la autoridad sanitaria de su jurisdicción.
- Se delimitarán las áreas de circulación diferenciando las áreas de acceso y egreso a las instalaciones para facilitar el distanciamiento social y evitar la circulación cruzada.
- Al ingresar y previo al uso de las instalaciones, las personas deberán obligatoriamente higienizarse las manos con agua y jabón y/o alcohol en gel o solución hidroalcohólica.

# DENTRO DEL PARQUE

- Todas las personas deberán hacer uso obligatorio del tapaboca (cubre boca, nariz y mentón).
- Se deberá mantener un distanciamiento de seguridad no menor a los 2 metros entre personas en todo momento.
- Se deberá asistir al establecimiento con la menor cantidad posible de elementos personales. En ningún momento podrán apoyar fuera de los bolsos sus elementos personales (llaves, celulares, etc.)
- En caso de ingresar grupos conformados (grupos de amigos, familia numerosa, grupos de entrenamiento, etc) no podrán compartir o integrarse con otros grupos.
- Las mesas y sillas son de uso particular y no se podrán compartir.
- Cada una de las personas deberá movilizarse con un kit de higienización de manos (alcohol en gel y/o solución hidroalcohólica de uso individual, toallitas húmedas antibacterianas, etc.).
- Respetar las indicaciones del personal de limpieza y seguridad.
- Los menores podrán hacer uso de los juegos mientras se respete el distanciamiento de 2mts. Y sean supervisados por un adulto responsable.

# BAÑOS Y VESTUARIOS

- Solo estará permitido el uso de baños y no se utilizaran los vestuarios.
- No se podrán usar las duchas por ningún motivo.
- Los baños serán higienizados y desinfectados cada 30 minutos por el personal de limpieza.
- El acceso a los baños debe estar libre y respetando el distanciamiento social.
- No se podrá ingresar descalzo a los baños.
- Siempre ingresar con tapabocas y en caso de necesitar asistencia hacerlo manteniendo el distanciamiento.
- 
- El personal de limpieza estará equipado con guantes, dispenser de alcohol y mascarilla.
- CONSIDERACIONES EN CUANTO A LA HIGIENE DE MANOS:
  - ● Antes de entrar y salir de un área común.
  - ● Luego de manipular objetos de uso común.
  - ● Antes de ingerir cualquier tipo de alimento.
  - ● Luego de la utilización del baño.
- 
- En caso de que algún bañista manifieste los siguientes síntomas deberá notificar de manera inmediata al personal médico o seguridad.
- Malestar general, Dolor de cabeza, Reducción y/o pérdida del olfato y del gusto, Fiebre, Tos seca, Diarrea y malestar gastrointestinal., Dificultad para la respiración.

# CONCLUSIONES

- 1. El riesgo de contraer COVID-19 está relacionado con la interacción cercana entre personas (menos de 1.5 m) sostenida en el tiempo (más de 15 minutos) y sobre todo, en lugares cerrados.
- 2. Las medidas más eficaces para evitar la transmisión del virus son el distanciamiento, la actividad al aire libre y el refuerzo de la higiene de manos.
- 3. La limpieza y desinfección diaria de superficies y zonas comunes es fundamental para evitar la propagación del virus.
- 4. Para eliminar el virus hay que mantener correctamente el tratamiento y niveles de desinfectante residual en el agua de los andariveles, lava pies y duchas de la pileta (no estarán habilitados los vestuarios).
- 5. Para prevenir la transmisión del virus los socios y los trabajadores deben cumplir las medidas de distancia social, cumplir las normas de higiene y aplicar los criterios técnicos de mantenimiento, limpieza y desinfección